
AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H
ALCALDÍA

D. José Francisco Coronado Monge, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes

Hace saber que: en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, se aprueba la modificación de los Estatutos de la Comisión municipal de Violencia de Género, con el siguiente tenor literal,

“Considerando que la violencia no es un problema que afecte al ámbito privado, sino que por el contrario, se manifiesta como símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una desigualdad con destinatarias, consideradas por sus agresores como carentes de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Considerando que los Poderes Públicos no pueden ser ajenos a la violencia tal y como se deduce de nuestra Constitución, normativa autonómica, nacional, comunitaria e internacional, se debe promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas y ofrecer a las mujeres, las medidas de protección integral oportunas contra la violencia de género.

Considerando que en los mismos términos expuestos se manifiesta la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 13/2007 de 26 de noviembre de, medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, se establece la coordinación y cooperación entre las Administraciones para la prevenir y atender las diferentes situaciones de malos tratos y agresiones sexuales articulando esta actuación a través de protocolos que garanticen la coordinación de la Administración Andaluza, Entes Locales y demás agentes sociales que puedan intervenir para la erradicación de la violencia de género.

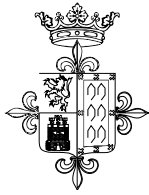
Considerando necesario dar respuesta eficaz, de renovar y potenciar la actuación coordinada de las Instituciones, se llevó a cabo la creación de la Comisión Local contra la Violencia de Género así como, de sus Estatutos organizativos y el Protocolo de Colaboración de los agentes intervinientes en la violencia de género.

Por ello y, teniendo en cuenta la propia evolución de la Comisión y de las necesidades municipales, se demandan cambios para optimizar los instrumentos municipales de lucha contra la violencia de género y, se propone al Pleno los siguientes acuerdos:

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	nb11Tc6YM5+c2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	16/02/2023 08:38:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nb11Tc6YM5+c2btw+gp2GA==		




AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H
ALCALDÍA

PRIMERO.-Crear una Comisión o Mesa Técnica formada por los técnicos/as intervinientes en los episodios de violencia de género de nuestro municipio que pasarán a reunirse con la periodicidad que se demande, atendiendo a la realidad y necesidad municipal y, previa convocatoria desde el Servicio de Igualdad Municipal.

SEGUNDO.-Modificar el art 9 de los Estatutos, se altera la periodicidad de la convocatoria de la Comisión Local de Violencia de Género, en cuanto que órgano político-técnico municipal de lucha contra la violencia de género, pasando a ser convocada cuando las circunstancias lo aconsejen siendo el Alcalde/sa o la persona en quién delegue quién convocará las sesiones y dirigirá los debates en el seno de la Comisión. Se mantiene las necesidades de quorum para su válida constitución y votaciones.

TERCERO.- Dar la publicidad procedente en el Boletín Oficial de la Provincia así como, exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.”

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	nb11Tc6YM5+c2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	16/02/2023 08:38:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nb11Tc6YM5+c2btw+gp2GA==		

